

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 251-1,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I.98-133; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1997; lo informado por la Dirección de Personal en Notas S.R.F.C. N°98-463 y N°98-471; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°98-112 y en los Estatutos vigentes de la corporación,

RESUELVO:

1° Promuévase a contar desde el 1° de Enero de 1998, a los siguientes académicos de la Facultad de Ingeniería asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ANDALAFT CHACUR ALEJANDRO	PROFESOR ASOCIADO 980092 (2159)	A-12
BORQUEZ YAÑEZ RODRIGO	PROFESOR TITULAR 980093 (2153)	A-14
CENDOYA HERNANDEZ PATRICIO	PROFESOR ASISTENTE 980094 (2151)	A-11
FARIAS FUENTES OSCAR	PROFESOR ASISTENTE 980095 (2154)	A-08
FISSORE SCHIAPPACASSE ADELQUI	PROFESOR ASOCIADO 980096 (2154)	A-14
GARCIA CARMONA XIMENA	PROFESOR ASOCIADO 980097 (2153)	A-12
IRRIBARREN BROWN NELSON	PROFESOR ASOCIADO 980098 (2152)	A-12
MELO LAGOS DIOGENES	PROFESOR ASOCIADO 980099 (2153)	A-12
SAEZ GONZALEZ PABLO	PROFESOR ASISTENTE 980100 (2156)	A-08
SALAZAR HORNIG EDUARDO	PROFESOR ASOCIADO 980101 (2159)	A-12
SALAZAR SILVA LAUTARO	PROFESOR TITULAR 980102 (2152)	A-16
SAN MARTIN BELTRAN ROBERTO	PROFESOR ASISTENTE 980103 (2159)	MANTIENE
TAPIA LADINO JUAN ANTONIO	PROFESOR ASISTENTE 980104 (2152)	A-08

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



2º Otórgase ascenso, a contar del 1º de Enero de 1998, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
BLUMEL ARAYA RICARDO	A-08
DUFEU DELARZE EMILIO	A-11
HERNANDEZ RIVAS CECILIA	A-07
JIMENEZ QUINTANA CLAUDIA	A-07
LOPEZ AVARIA ANDRES	A-08
OLIVA SAN MARTIN CRISTIAN	A-08
RAZETO MIGLIARIO MARIO	A-15
RUIZ PAREDES MARIA C.	A-17
SEGURA GOMEZ HUGO L.	A-11

3º El mayor gasto que se origine por lo dispuesto en los párrafos anteriores, se financiará con los Fondos asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

4º El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponden y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos, Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de Julio de 1998.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR